



FEDERACION ANDALUZA DE AJEDREZ
Estadio Olímpico-Isla de la Cartuja Puerta F
41092 Sevilla. fada@fadajedrez.com
Tfno: 623033989. www.fadajedrez.com

CIRCULAR Nº: 28/2020 de 9 de octubre de 2020

ASUNTO: CONVOCATORIA DE LOS CAMPEONATOS DE ANDALUCIA SUB 8 A SUB 16 2020

CAMPEONATO DE ANDALUCIA DE AJEDREZ SUB08-16

5-8
Noviembre
2020

Hotel
Abades
Nevada
Palace

Granada



VIAJES
El Corte Inglés


Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte


ABADES
NEVADA PALACE
Hotel & Convention Center



Resumen de precios y plazos

La información técnica de la competición se encuentra en las siguientes páginas

Plazos	Reserva de Alojamiento	Inscripción en la competición
Becado	Hasta el 20 de octubre	Hasta el 20 de octubre
No becado	Hasta el 26 de octubre	Hasta el 30 de octubre

Este es un año excepcional marcado por el COVID19.

Por ello y como medida excepcional en una habitación solo se podrán alojar personas que conviven en el mismo domicilio. Esto implica que cualquier menor de edad deberá acudir al torneo acompañado por alguno de sus tutores. No se podrán mezclar distintos jugadores en una habitación salvo que sean hermanos, aunque siempre tendrán que ir acompañados por al menos uno de sus tutores.

Para cumplir con el protocolo COVID19 el número de participantes está limitado. Los deportistas no becados deben contactar con su delegación provincial para reservar la inscripción.

PRECIOS DE ALOJAMIENTO

Precios		Número de Becados		
Tipo de alojamiento	Adultos – Sub12	0	1	2
Individual	1 y 0	250	X	X
Doble	2 y 0	300	175	X
Triple	3 y 0	400	250	100
Triple	2 y 1	350	225	100

Precios por habitación, 3 noches en PC, entrada con la cena del jueves y salida con el almuerzo del domingo.

Para formalizar las reservas debe contactar con su delegación provincial.

ASPECTOS GENERALES

1 **LUGAR DE JUEGO:** Hotel Abades Nevada Palace**** Calle de la Sultana 3. 18008 GRANADA.

2 **FECHAS DE JUEGO:** [Del 6 al 8 de Noviembre.](#)

3 **CRONOGRAMA**

JUEVES DIA 5: Llegada.

VIERNES DIA 6: 9.00: 1ª ronda; 11.30: 2ª ronda; 16.30: 3ª ronda

SÁBADO DIA 7: 9.00: 4ª ronda; 11.30: 5ª ronda; 16.30: 6ª ronda

DOMINGO DIA 8: 9.00: 7ª ronda; 11.30: 8ª ronda; No habrá ceremonia de entrega de premios.

La FADA podrá modificar estos horarios

Debido al protocolo **COVID19 no se realizará reunión técnica de delegados** ni reuniones provinciales. La FADA remitirá las bases e instrucciones de la competición a los delegados por internet para que estos las remitan a los participantes.

4 **FORMA DE INSCRIPCIÓN:** Se realizará única y exclusivamente a través de www.gefe.net pinchando en "Inscripción". Se requerirá la fecha del pago si no es becado, el DNI y la fecha de nacimiento. Solo se pueden inscribir en este torneo deportistas federados en Andalucía. **DEBIDO AL COVID19 LA PARTICIPACIÓN ESTÁ LIMITADA. ANTES DE INSCRIBIRSE HAY QUE CONTACTAR CON LA DELEGACION PROVINCIAL Y CONSULTAR DISPONIBILIDAD.**

5 **CUOTA DE INSCRIPCIÓN:**

26 euros para los no becados.

Plazo: Hasta el **26 de octubre (becados 20 de octubre)** CC Banco Sabadel ES15 0081 7438 0000 0120 7227

Sólo se debe indicar el nombre del jugador al hacer el pago. Si el banco le pregunta quien hace el ingreso, también debe dar el nombre del jugador.

Conforme a la circular 22/2019, si se admitiesen inscripciones fuera de plazo tendrán un recargo de 10 euros

6 **CATEGORÍAS:**

- Sub-08: Nacidos en el 2012 o posterior.
- Sub-10: Nacidos en el 2010 o posterior.
- Sub-12: Nacidos en el 2008 o posterior.
- Sub-14: Nacidos en el 2006 o posterior.
- Sub-16: Nacidos en el 2004 o posterior.

7 **DOCUMENTACIÓN:**

Todos los participantes deberán disponer de la documentación exigida. Para concurrir a la Fase Andaluza se exigirá D.N.I., pasaporte o documento público que incorpore fehacientemente fotografía del interesado.

8. **SISTEMA DE JUEGO:** Se jugarán cinco torneos, Sub 8, Sub 10, Sub 12, Sub 14 y Sub 16, por sistema suizo a 8 rondas y 50 minutos + 10 segundos / jugada para cada jugador. Desempates: 1º: Buchholz ; 2º: Bucholz Mediano. 3º: Número de victorias. 4º: Sonnenborg-Berger (partidas no jugadas tratadas con oponente virtual) Es obligatorio anotar las jugadas.

9. **CLASIFICACIONES, CAMPEONATOS DE ESPAÑA Y TROFEOS:**

- Se publicará la clasificación de cada uno de los cinco torneos; que determinará los Campeones de Andalucía absolutos y femeninos.
- Existirá una Clasificación General conjunta de los torneos Sub 8+10+12; y Sub 14+16. La puntuación de cada provincia se obtendrá sumando las mejores puntuaciones finales de sus jugadores, hasta un máximo de tres por cada torneo en "Sub8+10+12", y hasta un máximo de cuatro por cada torneo en "Sub 14+16". Si hay empate, decidirá la más alta puntuación entre los jugadores computados para la clasificación de que se trate; si persiste, decidirá la segunda puntuación más alta, y así sucesivamente. Si persistiera el empate, decidirá luego la mejor clasificación absoluta entre los jugadores computados, procediendo de forma análoga al párrafo anterior
- Los dos mejores jugadores de cada categoría y sexo que hayan participado en los campeonatos de España correspondientes en Salobreña recibirán una beca por compensación del gasto realizado
- En el 2020 los Campeonatos de España Escolar de Selecciones Autonómicas infantil y cadete están cancelados
- **Trofeos:** Como mínimo se entregarán distinciones a los Campeones de Andalucía. Los trofeos serán acumulables.
- Se entregarán distinciones a la mejor provincia Sub 8-12 y a la mejor provincia Sub 14-16.

10. DESPLAZAMIENTO

La FADA repartirá una **ayuda de desplazamiento** a los jugadores con derecho directo y delegados hasta un tope presupuestario de 3000 euros. Dicha ayuda **se abonará individualmente de manera excepcional por motivo del COVID19**. No se organizarán este año transportes colectivos.

Cuadro de reparto de subvención:

	ALM	CAD	COR	HUE	JAE	MAL	SEV	
Plazas subv.	25	25	21	20	20	30	25	
Dist. Granada	168	333	205	348	94	127	250	Km totales
Km recorridos ida	4200	8325	4305	6960	1880	3810	6250	35730
% de Km	11,75%	23,30%	12,05%	19,48%	5,26%	10,66%	17,49%	Tope pres.
3000	352,64 €	698,99 €	361,46 €	584,38 €	157,85 €	319,90 €	524,77 €	3.000,00 €
€ por persona	14,11 €	27,96 €	17,21 €	29,22 €	7,89 €	10,66 €	20,99 €	
	ALM	CAD	COR	HUE	JAE	MAL	SEV	

11. **CONSENTIMIENTO INFORMADO COVID19:** Al participar en este campeonato los deportistas aceptan las condiciones especiales reflejadas en el "PROTOCOLO RELATIVO A LA PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD FRENTE A COVID-19 EN ENTRENAMIENTO Y/O COMPETICIÓN DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE AJEDREZ", disponible en la web de la FADA, y concretamente el consentimiento informado reflejado en el anexo 2 de dicho protocolo y adjunto al final de esta circular.
12. **PROTOCOLO COVID19.** Se cumplirán las condiciones establecidas en el protocolo indicado en el punto anterior. Se adjunta al final de esta circular un resumen de las principales medidas. Los tutores de los deportistas tendrán que rellenar un formulario de localización, que se adjunta al final de la circular, a su llegada al torneo
13. **PROTECCIÓN DE DATOS:** Los participantes aceptan las presentes bases y como deportistas federados han aceptado el tratamiento de sus datos para las finalidades propias de la gestión del torneo y de su información deportiva en los medios de comunicación e Internet. En el proceso de inscripción en este torneo han sido consultados sobre su aceptación a publicar sus imágenes del torneo en las diversos medios de comunicación de la Federación.

DEPORTISTAS Y DELEGADOS SUBVENCIONADOS

12 CONDICIONES DE ALOJAMIENTO PARA BECADOS

- Los jugadores becados tendrán que alojarse obligatoriamente con alguno de sus tutores y no podrán mezclarse en una habitación personas que no conviven en el mismo domicilio.
- Los delegados se alojarán en individual.
- En todos los casos los propios interesados o sus delegaciones provinciales deben organizar los alojamientos de los becados y delegados, y **tramitar sus reservas**.

13 JUGADORES CON ACCESO SUBVENCIONADO (circular 1/2020 y apéndice 2º del Reglamento General.

a. Clasificados en Sub 8 a Sub 16 por Campeonatos FEDA y FADA 2019 y Elo

Nombre	Prov	Año Nac	ELO	Categoría	Torneo	Puesto	Camp19	Tipo		Ind
Bollar Bello, Victor	CA	2012	1092	SUB08	SUB08	1		ELO	c	3
Muñoz Correa, Ariadna	CA	2010	1132	SUB10	SUB10	1	SUB10	ESP	a	4
Briand, Noël Santiago	SE	2011	1407	SUB10	SUB10	1	SUB08	AND	b	5
Espinosa Pineda, Manuel	SE	2011	1001	SUB10	SUB10	2	SUB08	AND	b	5
Rivera Forero, Alonso	GR	2011	875	SUB10	SUB10	3	SUB08	AND	b	5
Sabau, David	AL	2011	954	SUB10	SUB10	4	SUB08	AND	b	5
Fernandez Bonilla, Adriana	AL	2011	1017	SUB10	SUB10	5	SUB08	AND	b	5
Jimenez Freniche, David	AL	2010	1565	SUB10	SUB10	1	SUB10	AND	b	5
Alonso Vargas, David	GR	2010	1606	SUB10	SUB10	4	SUB10	AND	b	5
Ibañez Macias, Julen	GR	2010	1464	SUB10	SUB10	1		ELO	c	6
Cañadas Martin, Jaime	GR	2009	1261	SUB12	SUB12	2	SUB10	AND	b	8

Carrizo Ledesma, Helena	MA	2009	1226	SUB12	SUB12	3	SUB10	AND	b	8
Garcia Rodriguez, Alvaro	CA	2009	1186	SUB12	SUB12	5	SUB10	AND	b	8
Perea Fruet, Lorenzo	MA	2008	1709	SUB12	SUB12	1		ELO	c	9
Gomez Aguirre, Juan Alberto	MA	2008	1581	SUB12	SUB12	2		ELO	c	9
Mullor Peña, Claudia	AL	2007	1472	SUB14	SUB14	1	SUB12	ESP	a	10
Lirio Garcia, Roberto	SE	2007	1674	SUB14	SUB14	1	SUB12	AND	b	11
Diaz Miño, Daniel	CA	2007	1921	SUB14	SUB14	2	SUB12	AND	b	11
Serrano Almendros, Angel	GR	2007	2046	SUB14	SUB14	3	SUB12	AND	b	11
Garcia Fernandez, Victor	MA	2007	1695	SUB14	SUB14	4	SUB12	AND	b	11
Flores Hernandez, Ana	SE	2007	1314	SUB14	SUB14	5	SUB12	AND	b	11
Garrido Diaz, Jose Antonio	MA	2006	2177	SUB14	SUB14	2	SUB14	AND	b	11
Revaliente Montoya, Ciro	AL	2006	2070	SUB14	SUB14	5	SUB14	AND	b	11
Garrido Diaz, Ernesto	MA	2006	1990	SUB14	SUB14	1		ELO	c	12
Maldonado Mena, German	MA	2006	1900	SUB14	SUB14	2		ELO	c	12
Garrido Outon, Alex	CA	2005	2265	SUB16	SUB16	2	SUB14	ESP	a	13
Llena Velarde, David	AL	2005	1927	SUB16	SUB16	1	SUB14	AND	b	14
Lorente Serrano, Rosa Adela	GR	2005	1929	SUB16	SUB16	3	SUB14	AND	b	14
Cesar Maestre, Bernardo	CO	2005	2099	SUB16	SUB16	4	SUB14	AND	b	14
Serrano Almendros, Alejandro	GR	2004	2068	SUB16	SUB16	2	SUB16	AND	b	14
Cuellar Montes, Alejandro	CA	2004	2110	SUB16	SUB16	4	SUB16	AND	b	14
Infantes Gonzalez, Maria	HU	2004	1683	SUB16	SUB16	5	SUB16	AND	b	14
Tadevosyan, Aspet	SE	2005	2102	SUB16	SUB16	1		ELO	c	15
Perez Beltran, Salvador	AL	2004	2068	SUB16	SUB16	2		ELO	c	15

Las columnas Pos-Camp19-Tipo indican el motivo de la beca. "1-SUB10-AND" significa 1º en el campeonato de Andalucía sub10 del 2019.

- Las plazas por Campeonatos de España no se sustituyen.

b Clasificados por plazas provinciales.

Sub 8:

1. Cuatro plazas asignadas a las provincias en proporción a las licencias sub 8 de la temporada anterior: una para [Almería](#), [Córdoba](#), [Huelva](#) y [Málaga](#) (d).
2. Dos representantes por provincia, uno de cada sexo. (e) 16 plazas.

Sub 10:

1. Ocho plazas asignadas a las provincias en proporción a las licencias sub 10 de la temporada anterior: una para [Almería](#), [Cádiz](#), [Córdoba](#), [Granada](#), [Huelva](#), [Jaén](#), [Málaga](#) y [Sevilla](#) (d).
2. Tres representantes por provincia, uno de cada sexo (e). 24 plazas.

Sub 12:

1. Ocho plazas asignadas a las provincias en proporción a las licencias sub 12 de la temporada anterior: una para [Almería](#), [Cádiz](#), [Córdoba](#), [Jaén](#) y dos para [Málaga](#) y [Sevilla](#) (d).
2. Tres representantes por provincia, uno de cada sexo (e). 24 plazas.

Sub 14:

1. Ocho plazas asignadas a las provincias en proporción a las licencias sub 14 de la temporada anterior: una para [Cádiz](#), [Córdoba](#), [Huelva](#), [Jaén](#) y dos para [Málaga](#) y [Sevilla](#) (d).
2. Tres representantes por provincia, uno de cada sexo (e). 24 plazas

Sub 16:

1. Cuatro plazas asignadas a las provincias en proporción a las licencias sub 16 de la temporada anterior: una para [Cádiz](#), [Jaén](#), [Málaga](#) y [Sevilla](#) (d).
2. Tres representantes por provincia, uno de cada sexo (e). 24 plazas

Todos estos jugadores tendrán derecho a alojamiento en el Hotel desde la cena del jueves hasta el almuerzo del domingo.

14 REPRESENTANTES PROVINCIALES:

- a. La FADA no aceptará ninguna inscripción con derecho directo de aquellas Delegaciones que no hayan remitido previamente la clasificación del campeonato provincial, especificando la categoría de cada jugador.
- b. El plazo de reserva de plazas en el Hotel, para los jugadores con derecho directo, se cerrará el día **20 de octubre**. La estancia en el Hotel se considera obligatoria, salvo circunstancias excepcionales. Pasado ese

día la organización podrá asignar las habitaciones a otros participantes o acompañantes que hayan cursado su petición.

- c. El plazo de inscripción para los becados finaliza el **20 de octubre**. Pasada esa fecha sin confirmar efectivamente la participación, podría pasarse la beca a otras personas o anularse.
- d. La inscripción en estos cinco torneos está limitada a **240 jugadores en total**. Cada provincia podrá inscribir a 8 deportistas no becados, además de los becados que le correspondan.

15 DELEGADOS:

Cada Delegación Provincial designará un total de dos delegados con estancia a cargo de la FADA. Este número se ha reducido con motivo del COVID19, dado que todos los deportistas van a asistir con alguno de sus tutores y los delegados no podrán acceder a la sala de juego. Se aconseja designar personas de ambos sexos, mayores de edad. Deberán poseer el título oficial de monitor o ser profesionales de la enseñanza o ajedrecistas con rating Elo oficial no inferior a 1.800. Por causas justificadas y excepcionales se podrá designar a personas que no cumplan estos requisitos. En todos los casos deberán figurar como **monitores federados en GEFE** y será obligatorio disponer de **certificado oficial de no tener antecedentes penales de índole sexual**.

ALOJAMIENTOS

16 HOTELES

- El hotel de juego es el Hotel Abades Nevada Palace.

17 PRECIOS

Ref.	Tipo de alojamiento	Adultos – Sub12	Número de Becados		
			0	1	2
1	Individual	1 y 0	250	X	X
2	Doble	2 y 0	300	175	X
3	Triple	3 y 0	400	250	100
4	Triple	2 y 1	350	225	100

Precios por habitación, 3 noches en PC, entrada con la cena del jueves y salida con el almuerzo del domingo

- Los dos primeros alojados en cualquier modalidad se consideran adultos. “Número de becados” se refiere a cuantos jugadores becados se alojan en la habitación.

18 HABITACIONES

Ocupacion	Camas
1-2	2 camas de 1,05
3	2 camas de 1.05 Supletoria de 80 o sofá cama

El número de triples es limitado.

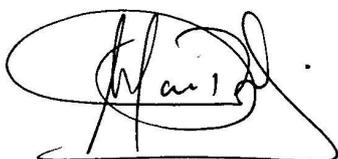
19 RESERVAS

- Las reservas de realizarán a través de las delegaciones provinciales. Existirá un formulario de reserva colgado en la web junto a esta circular, aunque se debe contactar previamente con la delegación provincial para confirmar el procedimiento.
- Las reservas de becados deben realizarse hasta el 20 de octubre.
- Las demás reservas tienen de plazo hasta el 26 de octubre. Con posterioridad a esa fecha no podemos garantizar plazas hoteleras.
- El correo de contacto general para reservas es campeonatosdeandalucia@gmail.com aunque se debe contactar con las delegaciones provinciales.

20 OTRAS CUESTIONES SOBRE EL ALOJAMIENTO

- La pensión completa incluye una botella de agua mineral en las comidas.
- Para las comidas podrían establecerse turnos o sistema similar para cumplir con el protocolo COVID.

En todo lo no especificado en esta circular será de aplicación el Reglamento General de la FADA



Vº Bº
Francisco Javier Rubio Doblás
Presidente



Ismael Nieto González
Secretario General



**ANEXO 2 DEL PROTOCOLO RELATIVO A LA PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD
FRENTE A COVID-19 EN ENTRENAMIENTO Y/O COMPETICIÓN DE LA FEDERACIÓN
ANDALUZA DE AJEDREZ**

**CLÁUSULA COVID-19 DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES Y COMPETICIONES COMO
FEDERADO**

**CONSENTIMIENTO INFORMADO DE APLICACIÓN EN ACTIVIDADES Y COMPETICIONES OFICIALES Y/O
ORGANIZADAS POR LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE AJEDREZ**

La crisis sanitaria del COVID-19 hace necesaria la adopción de una serie de medidas tendentes a cumplir los protocolos marcados por las autoridades sanitarias. El establecimiento y cumplimiento de las citadas medidas requiere de una serie de compromisos y formas de actuación por parte, fundamentalmente, de organizadores y participantes.

La lectura y aceptación del presente documento es condición indispensable para tomar parte en actividades y competiciones que como evento deportivo se desarrollen bajo la dirección de un organizador.

Como participante en el evento deportivo declara y manifiesta:

- 1.- Que es conocedor de las medidas de seguridad propuestas por la organización con ocasión de la crisis sanitaria del COVID-19.
- 2.- Que se compromete a cumplir las directrices o seguir las recomendaciones que se contengan para el evento, así como las instrucciones que sean dadas por las autoridades deportivas o personal de organización presentes en la competición en relación con las medidas para evitar contagios por COVID-19.
- 3.- Que se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en el caso de que padeciese síntomas que pudieran ser compatibles con el contagio del COVID-19. Ello resultará extensivo, igualmente, a los casos en los que los síntomas fuesen sufridos por terceros con las que la persona participante tenga o haya tenido un contacto del que objetivamente pudiera derivarse un contagio.
- 4.- Que, caso de tener conocimiento de estar afectado por el virus del COVID-19, se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en tanto en cuanto las autoridades sanitarias no manifiesten que la participación no entraña un riesgo, bien para su persona, bien para el resto de los asistentes con los que pudiera tener contacto.
- 5.- Que tiene el conocimiento, acepta y asume que, en el actual estado, existe un objetivo riesgo de contagio de COVID-19 con las consecuencias que de ello se pudieran derivar para su persona en términos de salud o problemas que, incluso, pudieran ocasionarle la muerte.
- 6.- Que acepta que el organizador del evento adopte las medidas que se indican en su protocolo que tiene publicado en aras a establecer un razonable escenario de seguridad en la competición. En tal sentido, se hace constar que el organizador del evento, en el curso de la actividad o competición, podrá adoptar las medidas o decisiones que sean precisas en relación con el establecimiento o aplicación de las medidas que se contienen en su este documento publicada o cualesquiera otras que tuviesen por finalidad el dotar a la prueba de un entorno seguro en términos de evitar contagios por COVID-19.
- 7.- Que, en caso de resultar contagiado por COVID-19, exonera al organizador del evento y a la Federación Andaluza de Ajedrez de cualquier responsabilidad en relación con los posibles daños o perjuicios que pudieran derivarse para su persona.
- 8.- Que acepta que cuando se llegasen a adoptar medidas o decisiones por parte del organizador del evento con el objetivo de preservar la salud de las personas en el curso de la competición, no se podrán considerar incumplidas las obligaciones esenciales contraídas por este, por lo que no se podrá exigir el pago de cantidades, indemnizaciones o devolución de precios o importes en concepto de inscripción o derechos de participación o costes en que hubiese incurrido el/la deportista y/o su club.
- 9.- Que acepta que si se mostrase por su parte una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones del personal de organización en relación con las medidas de seguridad para evitar contagios por COVID-19, podrá ser objeto de exclusión o descalificación del evento por decisión de quien actúe como autoridad deportiva (árbitros o responsables de la organización).
- 10.- Que acepta que las medidas de carácter deportivo expuestas en el apartado anterior se entienden sin perjuicio de otras responsabilidades que aquel o aquella pudiera llegar a asumir ante las autoridades competentes (incluidos los órganos disciplinarios federativos) como consecuencia de una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones que sean de aplicación, bien en el ámbito deportivo-federativo, bien en otros ámbitos diferentes.

Nota: Estas medidas son orientativas y provisionales, se adaptarán a las disposiciones y recomendaciones de las autoridades sanitarias vigentes en el momento del evento, con seguimiento continuo de las medidas adoptadas por la OMS y el Ministerio de Sanidad para reducir el riesgo general de transmisión.

FORMULARIO DE LOCALIZACIÓN PERSONAL (FLP)

- Nombre y apellidos: _____
- Dirección durante la competición _____
- Número de teléfono _____ DNI _____
- Correo electrónico _____
- Países/CCAA que visitaste o dónde estuviste en los últimos 14 días:

En los últimos 14 días...

	Preguntas	SI	NO
1	¿Tuvo contacto cercano con alguien diagnosticado con la enfermedad COVID-19?		
2	¿Proporcionó atención directa a pacientes de COVID-19?		
3	¿Visitó o permaneció en un ambiente cerrado con algún paciente con la enfermedad COVID-19?		
4	¿Trabajó/estudió de forma cercana o compartiendo el mismo ambiente laboral o de clase con pacientes de COVID-19?		
5	¿Ha viajado con un paciente COVID-19 en cualquier medio de transporte?		
6	¿Ha vivido en la misma casa que un paciente COVID-19?		

Esta información se podrá compartir con las autoridades locales de Salud Pública para permitir un rápido rastreo de contactos si un participante en el evento sufre la enfermedad COVID-19 o llegó en contacto con un caso confirmado

Fdo. _____

En _____ a _____ de _____ de 20__

PRINCIPALES MEDIDAS A SEGUIR EN COMPETICIONES DE AJEDREZ CELEBRADAS EN ANDALUCÍA

Este resumen no sustituye al protocolo completo, que puede consultarse en la web de la FADA www.fadajedrez.com
O escaneando este código QR



El ajedrez, con las medidas sanitarias oportunas, es un deporte de riesgo bajo, al no existir contacto físico entre los deportistas y jugarse por enfrentamientos individuales. Además las características del ajedrez permiten aumentar la distancia social sin afectar a la esencia del deporte. Los riesgos principales de contagio residen en el contacto con las piezas y el reloj. Las competiciones de ajedrez pueden disputarse al aire libre o en instalaciones polivalentes como centros de convenciones, pabellones deportivos, salones de hoteles, etc.

En todo caso, la FADA estará a lo que dispongan las autoridades administrativas competentes, siguiendo rigurosamente las instrucciones que se pudieran dar en el futuro de modo que la práctica del ajedrez sea lo más segura posible.

Las siguientes medidas son de obligado cumplimiento en todas las competiciones oficiales de la FADA, así como en todos los torneos homologados para elo FADA.

1. DIRECCIÓN MÉDICA.

En cada competición que se celebre en concentración (varios días de competición y alojamiento de deportistas en el lugar de juego) estará presente un médico o un coordinador sanitario, que será designado por la organización para velar por la aplicación de este protocolo y para actuar en caso de detectarse personas con síntomas durante el torneo.

2. SALA DE JUEGO.

➤ DISTANCIA SOCIAL

El montaje de la sala de juego se diseñará respetando la distancia entre los participantes que resulte necesaria y adecuada para minimizar el riesgo de contagios.

Concretamente y con carácter general se duplicará el espacio por jugador y que el aforo de las instalaciones debe reducirse lo necesario para evitar aglomeraciones de deportistas.

Se evitará, si es posible, el uso de filas corridas y si es imprescindible este sistema la distancia entre tableros será de 1,50 metros.

Entre cada fila de mesas habrá una distancia de 2,50 metros.

Las mesas tendrán un ancho mínimo de 75 cm.

Está prohibido todo contacto físico entre deportistas, que no deberán darse la mano en ningún momento, ni siquiera al empezar y terminar la partida.

Los deportistas deberán permanecer sentados o de pie detrás de su silla durante toda la partida. Está prohibido circular por la sala y observar otras partidas.

➤ DESINFECCIÓN

Antes de cada ronda los tableros de ajedrez, piezas, relojes, mesas y sillas se desinfectarán con spray hidroalcohólico específico para superficies (se podrá sustituir el alcohol por otras sustancias biocidas aceptadas por las autoridades sanitarias)

En cada partida existirá un dispensador de gel hidroalcohólico para el lavado de manos. Se recomendará a los deportistas lavarse las manos con frecuencia durante la partida con dicho gel.

➤ PROTECCIÓN PERSONAL

Los deportistas y árbitros estarán obligados a acceder a la sala de juego con mascarilla, que no podrán quitarse hasta que finalice la partida y abandonen la sala de juego.

Se estudiará la posibilidad de añadir mamparas protectoras en cada partida.

➤ ACCESO A LA SALA DE JUEGO

Los deportistas accederán a la sala de juego de uno en uno, respetando una fila ordenada y separados entre sí 2 metros. Antes de situarse en la fila de acceso deberán lavarse las manos y ponerse la mascarilla.

Sólo podrán llevar consigo una bolsa pequeña, si fuera necesario, para llevar bolígrafo, medicación, pañuelos desechables y otro elementos necesarios de higiene personal. Está prohibido llevar comida. Se podrá llevar una bebida en botella que se pueda cerrar tras cada uso y que deberá permanecer en la bolsa.

Al salir y entrar de la sala de juego será obligatorio lavarse las manos en los dispensadores de gel ubicados en la puerta.

Está prohibido el acceso a la sala de juego de acompañantes y delegados. Sólo se permitirá el acceso de deportistas, árbitros y personal de la organización.

Una vez dentro se dirigirán inmediatamente a su asiento, debiendo lavarse de nuevo las manos antes de sentarse y no debiendo tocar las piezas ni el reloj hasta que los árbitros indiquen el comienzo de la partida. El bolígrafo también deberá lavarse con gel antes de colocarse en la mesa. Cada deportista deberá llevar su propio bolígrafo y no compartirlo con nadie.

Los deportistas que presenten síntomas que pudieran estar relacionados con el coronavirus deben comunicarlo inmediatamente a la dirección del torneo. Como norma general serán retirados de la competición. Ningún deportista con fiebre podrá acceder a la sala de juego. Se contactará con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y en su caso con las autoridades sanitarias a través del centro de salud correspondiente o del teléfono COVID-19 para Andalucía (900400061)

➤ FINALIZACIÓN DE LA PARTIDA

Al terminar la partida los jugadores no se darán la mano. La alzarán para avisar a los árbitros y esperarán a que estos se acerquen a la mesa y anoten el resultado. Cada jugador firmará solamente su planilla; no se intercambiará la planilla con el rival. Deberá abandonar inmediatamente la sala de juego.

3. FUERA DE LA SALA DE JUEGO

Los deportistas deberán seguir las instrucciones y normas de seguridad del Hotel, así como las normas establecidas por las autoridades sanitarias respecto de distancias y medidas de higiene.

En el caso que en una competición los jugadores puedan disputar varias partidas en una misma jornada, habrá de preverse espacios, bien ventilados (preferible espacios al aire libre o no cubiertos según definición de la orden 19 Diciembre de la Consejería de Salud y Familias) en los que los deportistas puedan permanecer esperando su nuevo turno, preferiblemente sentados y guardando la distancia de seguridad

No existirá sala de análisis.

No existirán paneles expositores con emparejamientos, clasificaciones, etc. Toda la información deportiva del torneo se publicará en internet siendo obligatoria su consulta en este medio.

No se realizará clausura ni ceremonia de entrega de premios. Tampoco reunión técnica previa presencial, aunque se elaborará un documento informativo sobre cuestiones deportivas y sanitarias para difundir por internet entre todas las personas implicadas (deportistas y acompañantes, árbitros, técnicos y organización)

4. COMPETICIONES POR EQUIPOS

En las competiciones por equipos el capitán deberá ser uno de los jugadores alineados en cada ronda.

Cuando se dispute en los locales de los clubes, deberán seguir las instrucciones indicadas en este protocolo. El árbitro será la única persona que escriba en el acta, firmando por orden si cada capitán está de acuerdo con la misma. Las observaciones o reclamaciones se indicarán en el acta electrónica de la página web.

Los clubes deberán remitir copia del protocolo específico de prevención de COVID19 para el uso de sus locales, con las que éstas deben contar, a efectos de su coordinación con las medidas establecidas en este protocolo. Además deberán ser conocidas por los competidores en aquellos aspectos que les sean de aplicación

5.- INSCRIPCIÓN EN COMPETICIONES

En la inscripción a las competiciones de ajedrez se recabará la información relacionada con el COVID19 e incluida en el anexo 1

También se informará del contenido del consentimiento informado incluido en el anexo 2.

6.- INCUMPLIMIENTOS

Para garantizar el desarrollo de las actividades dentro de las máximas medidas de seguridad sanitaria, de forma que se salvaguarde la salud de todos los intervinientes, el incumplimiento de las normas contenidas en el presente protocolo de sanitario podrá determinar la prohibición de participar en la actividad o competición de que se trate o la inmediata expulsión del recinto o lugar en el que se desarrolle.